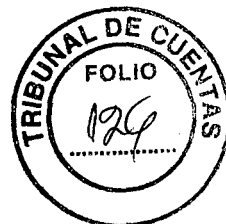


República Argentina



Informe N° 283/09

Letra: T.C.P.

Ushuaia, 10 de Junio de 2009.-

Señor

Secretario Contable

C.P.N. EMILIO E. MAY

S / D:

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de remitir el presente informe sobre el análisis de la **CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008 DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS**, en virtud de la información presentada por el organismo en los estados demostrativos y en la documentación puesta a disposición.

La Auditoría estuvo a cargo del suscripto, en carácter de Auditor Fiscal, e integrando la unidad de Auditoría los Revisores de Cuentas C.P. Fuentes Ibarra Marco y C.P. Ast Eduardo.

En mi carácter de Auditor Fiscal de este Tribunal de Cuentas, informo sobre las conclusiones del análisis de la cuenta y de la documentación aportada mediante Nota N° N° 837/09, Letra: D.P.P., 14 de mayo de 2009, suscripta por el Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, la cual se acompaña de 553 fojas que conforman la documentación relativa al cierre del ejercicio económico 2008. Asimismo, se ha considerado lo expuesto en Nota N° 222/09 Letra D.P.P., mediante la cual fue remitida originariamente información respecto de la ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio 2008 a esta delegación del Tribunal de Cuentas; siendo mi responsabilidad la de expresar una opinión sobre la base del trabajo de auditoria de acuerdo a la documental aportada por el Organismo bajo control. A tal efecto se exponen las siguientes consideraciones:

I. MARCO NORMATIVO:

El presente informe se efectúa en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 166 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Ley Provincial N° 495, artículo 92; Ley Provincial N° 50, Artículo 2; y Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 243/05.

II. DOCUMENTACION ANALIZADA:

- 1) Ejecución presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2008.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

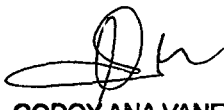
1 de 13

C.P. Lisandro Capanna
AUDITOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA

GODOY ANA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GODOY ANA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

